



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 509

X LEGISLATURA

10 de abril de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el martes, 10 de abril de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000003. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, veintiún minutos del día diez de abril de dos mil dieciocho.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000003. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento (pág. 4).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas técnicas: aprobadas por unanimidad.

Votación de la enmienda 17 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 18 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, y 20 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por ningún voto a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas 23 y 24 del G.P. Socialista y 38 del G.P. Ciudadanos: aprobadas por unanimidad.

Votación de las enmiendas transaccionales a las enmiendas 25 del G.P. Socialista y 41 del G.P. Ciudadanos: aprobadas por unanimidad.

Votación de la enmienda transaccional a la enmienda 33 del G.P. Ciudadanos: aprobada por 14 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda transaccional a la enmienda 35: aprobada por 9 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas 30 y 36 del G.P. Ciudadanos: rechazadas por 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas 32 y 39 del G.P. Ciudadanos: rechazadas por 2 votos a favor, 7 votos en contra, 7 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 509

X LEGISLATURA

10 de abril de 2018

Votación de la enmienda 40 del G.P. Ciudadanos: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 85 y 86 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 48, 49, 71, 72, 73, y 74 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas 54, 55, y 56, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 79, 81, 82, 83 y 84, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda transaccional a la enmienda 154 del G.P. Podemos Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda transaccional a la enmienda 155 del G.P. Podemos Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda transaccional a la enmienda 159 del G.P. Podemos Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de las enmiendas 87, 88, 89, 90, 91, 92, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 110, 115, 116, 117, 118, 120, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 133, 134, 136, 138, 139, 142, 143, 145, 151, 152, 153, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 93, 94, 97, 98, 119, 121, 129, 137, 144, 147 y 149 del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas, nueve minutos del día diez de abril de dos mil dieciocho.

10-17/PL-000003. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días, señorías.

Iniciamos la Comisión de Economía y Conocimiento correspondiente al día de hoy, convocada para el día de hoy, cuyo punto único del orden del día es la elaboración del Dictamen de la Comisión correspondiente al Proyecto de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

Tal como acordamos en la Mesa, se va a desarrollar la Comisión con arreglo a este punto del orden del día, con una sola intervención de todos los grupos políticos, de menor a mayor, y después procederemos a las votaciones correspondientes.

El tiempo es por diez minutos, como decía.

Tiene la palabra, por tanto, no hay ningún diputado de Izquierda Unida, tiene la palabra, por tanto, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Hernández White, tiene la palabra.

Diez minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Y la Ley de Emprendimiento era uno de los aspectos que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos veníamos exigiendo que viniera a esta comisión, a esta Comisión de Economía, y que se aprobara. Desde el principio, planteábamos una Ley de Emprendimiento que fuera útil para los emprendedores, útil para la creación de empleo y para la creación de riqueza en Andalucía.

Como bien sabemos, Andalucía no se encuentra, precisamente, a la cabeza en los principales ratios de desarrollo económico en nuestro país. Estamos a la cola en nivel de pequeña y mediana empresa, en nivel de tejido empresarial por habitante.

Estamos también a la cola en número de empleados por pequeña..., por pyme, ¿no?, por empresa. Tenemos unas empresas muy atomizadas.

Tenemos, además, y esto es considerado muy grave y genera también esa necesidad, bajo nuestro punto de vista, un bajo nivel de supervivencia de nuevos proyectos empresariales, de emprendimiento.

Andalucía sí es emprendedora, pero, lamentablemente, el nivel de supervivencia es muy bajo. Por eso, desde Ciudadanos planteamos, desde el principio de esta legislatura, esa necesidad, esa necesidad de tener una Ley de Emprendimiento para, precisamente, pues para cambiar esta situación económica de Andalucía.

Por eso también hemos planteado a nivel nacional una ley que está ya en vigor, con la unanimidad de todos los grupos, que es la Ley de Autónomos. Por eso hemos planteado la necesidad de una Ley de Formación Profesional que adecúe oferta y demanda de recursos humanos. Por eso hemos planteado otras

iniciativas, como el cheque formación y Ley de Agricultura, porque creemos que Andalucía necesita un cambio, un cambio en el modelo, un cambio en la situación económica, por la situación de desempleo estructural que padece y por la falta de actividad económica, en términos generales, en comparación con otras comunidades autónomas.

Esta Ley de Emprendimiento, desde el principio, nosotros la hemos planteado como un complemento a la Ley de Autónomos que he mencionado al principio, que lleva en vigor unos meses y que plantea medidas, planteamos medidas en esta Ley de Emprendimiento que son complementarias de esta Ley de Autónomos, como, por ejemplo, la extensión de la tarifa plana para nuevos autónomos, para emprendedores, hasta 24 meses, complementando lo que ya está aprobado en el Gobierno, en el Estado, mejor dicho, que es 12 meses, ampliarla a 24.

Eso lo hemos planteado en esta Ley de Emprendimiento porque creemos que el ser un emprendedor no sea un acto heroico, porque queremos que la barrera infranqueable que muchas veces son los costes económicos sea superada, porque queremos que la Administración esté del lado de los emprendedores, y que lo sientan así, que sientan que la Administración los apoya. Y porque no es factible un nuevo modelo económico y cambiar la situación de Andalucía sin tener en cuenta a los autónomos y a los emprendedores, con un tratamiento favorable con una ley emprendimiento, como la que hoy debatimos.

En definitiva, en Andalucía hay mucho talento, hay mucho talento, hay mucha actividad emprendedora, pero es necesario que la Administración esté de parte de los que emprenden por tema también no solo de ayudas económicas, no solo por la tarifa plana, que ya va a ser una realidad el aumento de la tarifa plana hasta 24 meses, sino también para que los jóvenes no tengan que irse de Andalucía para emprender un negocio, no tengan que irse a otras comunidades para desarrollar sus ideas de negocio.

Creemos que el talento bien canalizado es la principal fuente de futuro para Andalucía.

Ciudadanos no se queda impasible ante la situación que vive Andalucía, desde hace muchísimos años, por eso proponemos cambios, proponemos cambios, como esta Ley de Emprendimiento.

Respecto al articulado, hemos planteado enmiendas ya incorporadas y que van a ser transaccionadas con otros grupos, y planteamos instrumentos útiles y eficaces dentro de esta ley. Instrumentos como los microcréditos, instrumentos como la creación del *business angels*, para que los emprendedores reciban un asesoramiento experto y también que puedan realizar aportaciones. También planteamos medidas como el apoyo a la segunda oportunidad, planteado en el artículo 18; planteamos también reducción de trabas administrativas, que ese es también, posiblemente, uno de los principales problemas con los que se encuentran los emprendedores, y que es especialmente acuciante en los primeros años de vida. Para ello, planteamos que se establezcan áreas prioritarias de actuación para la reducción de estas cargas. Planteamos que haya una declaración responsable para agilizar precisamente, en determinados procesos, esos trámites; planteamos que se reduzcan los plazos en los que la Junta Andalucía..., bueno, plantea, en cuanto a registros dependientes de la Junta Andalucía, que se reduzcan esos plazos en cuanto a los registros; y planteamos también el silencio positivo para determinados procedimientos administrativos. Además, también hemos planteado enmiendas, en el sentido de que se reconozca la figura del autónomo.

La ley, en cuanto entró en este Parlamento, carecía... —bajo nuestro punto de vista y también así lo han planteado otros grupos parlamentarios—, pues planteábamos que se hiciera un capítulo específico para los

autónomos, porque la mayor parte de los emprendedores son realmente autónomos —la figura es autónomos—. Y es el momento de que se vean reconocidos y que, y que, además, es algo que han planteado todas las asociaciones de autónomos, que hubiera un capítulo específico, con el que entendemos se va a reconocer al trabajo autónomo como forma de emprendimiento, y sus necesidades de formación y de organización y de internacionalización, y que la Administración pública ayude al autónomo en todos estos aspectos, en que comercialice sus productos; en definitiva, es algo que han planteado asociaciones de autónomos, y los autónomos en general, para que se vean reconocidos en esta Ley de Emprendimiento.

También planteamos medidas para que se favorezca el emprendimiento en colectivos especiales, como son los jóvenes y las mujeres, y que haya una tarifa superreducida en estos casos —aparte de la tarifa plana que hemos comentado—, hasta 24 meses. Planteamos también medidas de apoyo, en el artículo 11 bis, que esperemos que sea hoy votado por la mayor parte de los grupos para que se incorpore a la ponencia. En definitiva, planteamos medidas que son complemento de la Ley de Autónomos que está en vigor ya a nivel estatal, como la mencionada ampliación de la tarifa plana y como medidas de conciliación personal por embarazo o maternidad; o medidas para la segunda oportunidad. Que caerse no sea algo definitivo para un emprendedor; muchos emprendedores se caen, es algo que ocurre, y además en otros países se adopta con cierta naturalidad y es, además, algo positivo, porque genera un aprendizaje. Pues bien, se plantean líneas de financiación para el emprendimiento de segunda oportunidad. Y también planteamos la compensación de deudas con la Junta de Andalucía.

En definitiva, creemos que la ley que estamos teniendo ahora mismo en trámite en esta comisión —y que esperamos que vaya pronto a pleno—, creemos que va a ser una ley útil para los emprendedores, con medidas concretas y eficaces que, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, lo hemos planteado desde un principio.

Esta es nuestra posición, y esperamos que haya, bueno, pues unanimidad en los votos respecto a los planteamientos que estamos desarrollando.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Gómez Corona, tiene la palabra. Diez minutos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Cuando recibimos el proyecto de Ley de Emprendimiento, fuimos muy críticos, porque considerábamos que fallaba en su enfoque, al abordar la figura del emprendimiento en Andalucía y no ofrecer soluciones eficaces al estancamiento del tejido productivo que se produce nuestra tierra: el texto partía de una visión desvirtuada de la realidad del emprendimiento en Andalucía.

Seguimos manteniendo que el foco de la ley debe estar en los ecosistemas emprendedores, no en los individuos. Se ha demostrado que es que los ecosistemas emprendedores son determinantes para proporcionar los recursos necesarios para la consolidación de este tipo de iniciativas.

También dijimos que lo que se recoge como nuevo derecho, el emprendimiento, ya existe: la puesta en marcha de iniciativas empresariales, desde la perspectiva legal, está garantizada por nuestro sistema económico y jurídico; por tanto, más que mejorar la norma..., más que crear —o decir que creamos— un nuevo derecho, lo que teníamos que hacer es mejorar la normativa para facilitar y simplificar todos los aspectos jurídico-administrativos y fiscales en torno al emprendimiento.

Considerar el emprender como un derecho aboca al mantenimiento del objetivo numérico, que tan poca contribución está teniendo en el desarrollo económico de los territorios.

Mantuvimos, ya en su día, que el foco de esta ley debería ser la actividad emprendedora, en su amplio sentido. Por eso modificamos el mismo título: «Proyecto de Ley Andaluza de apoyo y consolidación de la actividad emprendedora individual y colectiva». Defendimos que el emprendimiento no es una alternativa al desempleo: un emprendedor, de forma individual, no puede ser un número más, ni una alternativa profesional, a la situación del desempleo; esto desvirtúa por completo la finalidad del emprendimiento y su impacto en el desarrollo económico, donde la calidad de la iniciativa es la clave. No se trata de atomizar el mercado con innumerables empresas, sino de generar los contextos que favorezcan su consolidación y crecimiento, porque ello acaba repercutiendo en una mejora de las condiciones laborales.

Sin embargo, y pese a los problemas que encontrábamos en el texto, hemos hecho un trabajo importante para darle la vuelta a la ley, presentando 79 enmiendas parciales al Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento. Con base a estas premisas, hemos trabajado a fondo para mejorar los veinticinco artículos de la ley, e incluir otros que considerábamos imprescindibles, si realmente queremos apostar por un modelo de emprendimiento como motor de cambio del modelo productivo.

Nuestro trabajo ha ido dirigido a la mejora de la ley para lograr dar el marco legislativo preciso a la actividad emprendedora.

Primero, consideramos —y así lo establecimos a lo largo de las enmiendas realizadas— que el foco de la ley no puede estar en los individuos, sino en la actividad emprendedora y productiva; de ahí la importancia del ecosistema del emprendimiento, que son agentes públicos y privados que interactúan para promover la actividad emprendedora.

Llegados a este momento, al dictamen de la ley, hacemos una valoración positiva del trabajo realizado, y una valoración positiva por las enmiendas de Podemos Andalucía, que se han incorporado a la ponencia, y por las enmiendas transaccionales que van a quedar incorporadas a este dictamen.

En el texto de la ponencia se aceptaron inicialmente dieciséis enmiendas de setenta y nueve, un número que nos parece aceptable en una ley de veinticinco artículos, aunque insuficiente para darle el enfoque que, a nuestro juicio, debería tener un texto de estas características. Asimismo, estamos a favor de las enmiendas transaccionales a los artículos 19, 19 bis y 22, que nos ha anticipado el Grupo Socialista.

Como ya mantuvimos en el debate sobre la tramitación de la ley, estábamos en desacuerdo con el enfoque general de la misma: el objetivo, a nuestro juicio, debe ser fortalecer las actividades emprendedoras existentes, favorecer la colaboración entre estas y avanzar hacia un nuevo modelo productivo.

El primer elemento que hubiera sido preciso aclarar en la exposición de motivos es que el emprendimiento no puede ser un modelo de devaluación de las relaciones laborales: hay medio millón de emprendedores en Andalucía que demandan un sistema que favorezca no solo el impulso de la iniciativa, sino, sobre todo, su consolidación y crecimiento.

Nuestras aportaciones han perseguido reforzar el papel de la Administración pública en el apoyo de la actividad emprendedora, la innovación y la inversión en tecnología; ayudar a las actividades que se desarrollan en ámbitos complejos y difíciles, como el mundo rural, o potenciar la economía social.

Para la Comunidad Autónoma Andaluza debe ser objeto de intervención pública preferencial el apoyo al emprendimiento en economía social, el mundo rural, el sector de valor añadido e innovación, y la segunda oportunidad. Por ello, recibimos con agrado las enmiendas incorporadas en este sentido, que mejoran el texto, que incluyen el impulso al comercio rural, favoreciendo los circuitos comerciales de cercanías.

Creemos necesario abordar el emprendimiento en el sistema educativo, pero desde otra óptica: la del fomento del espíritu innovador y emprendedor, con incorporación de la creatividad, la innovación, los valores de la economía social, ecológica, feminista y solidaria.

La universidad andaluza debe tener un papel determinante, también, desde su autonomía, en este proceso. Saludamos, por ello, la incorporación de enmiendas transaccionales, donde se recogen estos avances.

No hay duda de que la economía social y el mundo rural son determinantes en el modelo productivo andaluz, pero si nuestro objetivo es avanzar y lograr valor añadido y trabajo de calidad, en lugar de autoexplotación, la salida pasa necesariamente por la implicación de la universidad y la iniciativa de base tecnológica, sector sorprendentemente excluido de esta ley; sin I+D+i no hay futuro, nos parece absolutamente relevante y determinante. Por eso, valoramos especialmente la incorporación del impulso a la creación de empresa y su crecimiento en segmentos de alto valor añadido y actividades de base tecnológica, estableciendo que el sistema universitario andaluz potenciará la transferencia del conocimiento a la sociedad mediante el desarrollo de proyectos e iniciativas, en colaboración con el sector productivo, tales como la constitución de empresas innovadoras de base tecnológica, la generación de polos de innovación mediante la concurrencia en un mismo espacio físico de centros universitarios y de empresas; o la puesta en marcha de entidades para el uso y aprovechamiento, industrial o comercial, de las innovaciones, de los conocimientos científicos y de los resultados obtenidos y desarrollados por los agentes de investigación y universidades andaluzas. También valoramos que se hayan incorporado las medidas de consolidación de la actividad emprendedora, especialmente en un entorno donde 8 de cada 10 nuevas altas en el trabajo autónomo tienen una vida menor de dos años. No obstante, el apoyo y consolidación de la actividad emprendedora deberían venir de la mano de un marco de financiación pública eficaz y adecuada por parte de la Administración andaluza, particularmente un ente de crédito público que contara con los fondos carentes de personalidad jurídica reordenados.

Esperamos que de hoy hasta el Pleno se pueda seguir avanzando por un cambio más profundo en el enfoque de esta ley.

Nuestra posición hoy va a ser la de la abstención, dado que vemos con agrado muchos de los avances que se han incorporado, a nuestro juicio, al texto inicial, al proyecto de ley, pero nos parece que el cambio de enfoque, determinante para nuestro voto positivo a esta iniciativa, todavía no se ha producido.

Y, bueno, esperamos que de aquí al día de la votación final en el Pleno podamos seguir negociando con otros grupos, a ver si ese cambio de enfoque termina por producirse.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señor Raynaud, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por diez minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Llegamos, señorías, al debate en comisión de una ley ciertamente esperada y que había despertado interés, diríamos, prioritario desde el punto de vista del emprendimiento, de la creación de empleo, de los autónomos, de sectores vitales en nuestra comunidad autónoma.

Pero traemos hoy aquí una ley, pero solicitando el apoyo en la redacción de este proyecto de ley, apoyo pero no a una ley cualquiera, señorías, sino que deberíamos plantearnos si en este momento el texto con las enmiendas incorporadas es, efectivamente, el texto que se necesita en estos momentos en nuestra comunidad autónoma, el grado de compromiso, el grado de interés del Gobierno para poner en marcha un texto de ley, repito, tan importante como este.

Y desde el principio nuestro grupo ha estado abierto a la colaboración, como ha sido un trabajo intenso de aportación de enmiendas, dispuesto a llegar a acuerdos, pero desgraciadamente nuestro posicionamiento de diálogo y de entendimiento no se ha visto correspondido en absoluto por el grupo mayoritario de esta Cámara. A la vista está, y solamente con analizar numéricamente el resultado de nuestro trabajo, 44 enmiendas presentadas, tres enmiendas aceptadas exclusivamente del grupo mayoritario de la oposición, hablan a las claras de cuál ha sido la actitud del Grupo Socialista en relación a las aportaciones de mi grupo, señorías.

Posteriormente, se han incorporado, después de ese primer paquete de enmiendas al texto inicial, una serie de transaccionales que, en una muestra más de esa poca sensibilidad del Grupo Socialista hacia el grupo que represento, han sido enmiendas transaccionadas exclusivamente con el Grupo de Ciudadanos, cuando eran similares, miméticas, a algunas de las presentadas por mi grupo. Coinciden en buena medida con enmiendas que el Partido Popular había presentado, como la del artículo 18 *quater*, la del artículo 11 o la del artículo 8, de apoyo al acceso a la financiación.

Por lo tanto, señorías, yo creo que el tema está meridianamente claro en la disposición que han tenido en el desarrollo hasta la fecha por parte del grupo mayoritario en esta Cámara.

Señorías, para el Partido Popular es una ley que, tal y como está en estos momentos, es una ley decepcionante por sus carencias importantes y porque deja pasar una oportunidad verdaderamente privilegiada para haber hecho una ley al menos al nivel de la ley estatal, la Ley de Autónomos de carácter estatal, y que sin ningún género de dudas hubiera contribuido a mejorar las condiciones del emprendimiento en nuestra comunidad. No hay una regulación auténtica de una verdadera tarifa plana para los nuevos autónomos, no existe,

que permita su ampliación, tal como negro sobre blanco especifica la ley estatal. No hay incentivos para jóvenes, como la cuota cero que plantea el PP para los jóvenes. No hay una cuota cero para mujeres en zonas rurales, fundamental para el desarrollo del proyecto de una ley que se digne a tener el carácter de impulsora en materia de emprendimiento. No hay una medida concreta para el reemprendimiento o la segunda oportunidad, una reclamación y reivindicación largamente manifestada por parte de los autónomos. No hay una medida de apoyo al relevo empresarial, tan fundamental sobre todo en el aspecto agrario. Tampoco medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito del emprendimiento. No hay contemplada subvenciones para compensar las tasas municipales vinculadas al inicio de la actividad. No hay unas medidas en materia de contratación pública que permitan favorecer que autónomos y pequeñas empresas puedan acceder a contratar con la Administración y garantizar el pago de los innumerables autónomos que se ven perjudicados por los impagos de las empresas subcontratistas. No se incluyen exenciones y bonificaciones en las tasas y precios públicos. Y, por supuesto, no hay incentivos fiscales para mejorar la capacidad económica de ciudadanos y emprendedores, y acercarnos a converger con otras comunidades autónomas que sí que contemplan medidas en este sentido ciertamente importantes.

Por lo tanto, de seguir adelante este texto, y con las enmiendas transaccionales únicamente aprobadas, a nuestro juicio, la ley seguirá siendo una ley descafeinada, una ley vacía de contenido, una mera declaración de intenciones, sin apenas utilidad y sin medidas concretas ni efectivas. Por lo tanto, una ley con importantes carencias.

Entendemos que todavía se está a tiempo, en el trámite hasta su llegada a Pleno, de mejorar sensiblemente en el tiempo que queda este texto, este proyecto de ley, porque, repetimos, era una excelente ocasión, excelente ocasión, para dar garantías, seguridad jurídica y fuerza de ley a muchas de estas medidas que no queden solo en un lavado de cara, y que de alguna manera pudieran desmontar claramente lo que hasta ahora ha sido una decepción tras decepción en sucesivas proposiciones no de ley y en acuerdos en las mociones de política general que, aprobadas en esta Cámara, luego han sido sistemáticamente rechazadas por el grupo mayoritario e incumplidas por el Consejo de Gobierno.

En definitiva, señorías, nuestro voto confiamos que pudiéramos cambiarlo a lo largo de las semanas que quedan hasta su tramitación a Pleno, sobre todo con la actitud coherente del Grupo de Ciudadanos, que sus reclamaciones y reivindicaciones iniciales han quedado profundamente descafeinadas, profundamente desvaídas, en la aceptación de las transaccionales que hoy día vamos a tener que votar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Cierra el turno de debate la portavoz del Grupo Socialista. Señora Ruiz Castro, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Pues, hoy vamos a aprobar el Dictamen de la Ley de Fomento del Emprendimiento en Andalucía en la Comisión de Economía, y eso después de muchos meses de trabajo en esta comisión, de escuchar a los agentes sociales del sector presentar las enmiendas correspondientes. Y por fin tendremos un dictamen que dará por finalizado el trabajo en esta comisión y que se llevará a Pleno para su debate final.

Han sido muchas las enmiendas presentadas por todos los grupos, pero también han sido muchas las enmiendas incluidas, incluso del Grupo de Izquierda Unida, que hoy no está aquí pero que también presentó una enmienda a la totalidad al proyecto de ley, pero que tiene sus enmiendas incluidas en ponencia, igual que el resto de grupos.

Como digo, se incluyeron enmiendas de todos los grupos, siendo el Grupo de Podemos el grupo mayoritario, en este caso, de las enmiendas incluidas. Desde el primer momento se ha intentado trabajar en una ley con propuestas de todos y que contenga las demandas y las inquietudes de las organizaciones del sector, como no puede ser de otra forma. Y, además, estoy segura de que el texto que se apruebe va a alcanzar un contenido mucho más específico y acorde a las necesidades. Y estamos seguros de que va a tener una buena acogida de los autónomos, de las autónomas y de los emprendedores andaluces.

Para el dictamen, hemos acordado varias enmiendas, que yo se las he enviado precisamente a todos los grupos parlamentarios, también a la letrada, con el tiempo suficiente para poder valorarla y que me gustaría que alcanzaran el máximo consenso posible. Son medidas solicitadas en las enmiendas por varios grupos y que se han transaccionado para llegar a un acuerdo. Cuestiones importantes, como el apoyo al acceso a la financiación, la simplificación de trabas administrativas, la creación de un capítulo nuevo que hace referencia al emprendimiento individual, incluyendo medidas de incentivos y medidas específicas y cuestiones no menos importantes, como son el fomento de la cultura emprendedora en la educación secundaria y formación profesional, así como también el fomento de la cultura emprendedora en el sistema universitario, que hemos transaccionado con el Grupo de Podemos.

Y con todo ello pues la Ley de Fomento del Emprendimiento será a partir de hoy una ley completa, consensuada con el sector y con un contenido específico que atiende las demandas sociales. Hoy hemos oído aquí decir al señor Raynaud pues que son una mera declaración de intenciones, y creo que cuando en una transaccional que se va a aprobar hoy, porque se va a probar, se dice que se considerarán como medidas específicas incentivos para favorecer e impulsar emprendimientos u oportunidad en su fase inicial, para el cálculo de estos incentivos se podrán tomar como referencia los costes iniciales de la Seguridad Social previstos para las personas beneficiarias del régimen de tarifa plana, pues no sé si eso es una mera declaración de intenciones totalmente especificado y tiene un contenido pues bastante claro. Lo que pasa, señor Raynaud, es que no compartimos con su grupo pues medidas que fomentan el emprendimiento individual que promuevan la precariedad laboral o que provoquen serios problemas para las cuentas de la Seguridad Social.

No solamente el Grupo Socialista ha votado en contra de ese tipo de medidas, sino otro grupo, y sabe usted también que hay organizaciones de autónomos que no están a favor de esas medidas, como la tarifa plana, que es lo que está dando una expansión de la figura del falso autónomo.

También sabe usted que la mayoría de los beneficiarios de estos incentivos, pues, cuando terminan las ayudas, se dan de baja, pero mientras tanto pues se ha acabado con el negocio de muchas personas autónomas que no tienen ese tipo de ayudas de Seguridad Social.

Nosotros hemos defendido incentivos al inicio de la actividad, pero incentivos que sean garantistas y que promuevan también la consolidación del trabajo autónomo.

Igual que tampoco estamos de acuerdo con otras propuestas de ustedes. Ustedes han utilizado la Ley Emprendimiento pues para cuestionar cuestiones que llevan años y años prometiendo a los ciudadanos, medidas fiscales a las que ha hecho referencia, que eso más bien tendría que verse pues en la Ley de Presupuestos, y además medidas fiscales que si realmente consideran que son importantes para los autónomos, como las reducciones en los tramos, pues podían haberse aprobado en la Ley del Trabajo Autónomo que ha aprobado ahora el Gobierno de España, hacerlo genérico para todos los autónomos de todas las comunidades autónomas, y no hubiéramos tenido ningún tipo de problema.

También piden ustedes medidas agrícolas que mi grupo entiende que tampoco son susceptibles de incorporarse en esta ley, sino que tendrían que ser medidas a incorporar en la Ley de Agricultura.

Por tanto, sí que es verdad que ustedes han presentado muchas entidades que el Grupo Socialista solo, de momento, le hemos incorporado tres en la ponencia, pero que, grosso modo, no tienen cabida en esta ley.

Por lo demás, pues yo espero que todos los grupos entiendan que, con las incorporaciones que se van a aprobar hoy, son incorporaciones positivas, que son consensuadas con el sector, que podemos aprobar una buena ley y un buen dictamen, y que seguimos en el diálogo y en el consenso de cara al Pleno.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Pues, primero, ¿entiendo que Podemos acepta las transaccionales del Grupo Socialista, según se ha desprendido de su intervención, señora Gómez Corona? Si acepta las transaccionales que le ha realizado el Grupo Socialista. Y lo que no me ha quedado a mí claro, en la intervención de señor Hernández White, ¿también aceptan cuatro transaccionales del Grupo Socialista, señor Hernández White?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí, aceptamos las transaccionales.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

La señora GÓMEZ CORONA

—Señor presidente, en nuestro caso, la 19 y 19.bis, y 22, exactamente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Las tres enmiendas transaccionales?

[Intervención no registrada.]

Bien, pues hacemos un receso de cinco minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Perdón, presidente, pero que no entiendo por qué. Porque yo creo que había quedado claro lo que la letrada nos había manifestado, ¿no?, que se cortaba...

[Intervenciones no registradas.]

Pero, bueno, si la letrada hace lectura de la misma, no es necesario... Claro, si consta en acta, por nuestra parte es suficiente.

[Receso.]

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha quedado claro... Reanudamos. No hace falta que traiga el Grupo Socialista la nueva redacción, porque creo que voy a explicarlo bien, para que ustedes lo puedan votar también bien.

Bueno, pues pasamos entonces...

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Señor presidente, pediría un receso de tres minutos porque mi compañera está llegando ya, Marta...

[Intervención no registrada.]

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Decía, para ajustar las votaciones, señor Ruiz.

Es que...

[Intervención no registrada.]

Bien, la cortesía consiste en dos minutos. Esperemos que llegue.

[Receso.]

El señor RAYNAUD SOTO

—Presidente, han pasado los dos minutos, y estamos... Y los tres, y los cuatro.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos la votación, sí, porque..., en fin, tampoco podemos estar aquí mucho más tiempo. Yo creo que no se va a romper ninguna de las expectativas de los grupos políticos que estamos aquí reunidos en la comisión. ¿Vale?

Iniciamos, entonces, la votación.

Empezamos por la votación, que conocen todos los grupos políticos de... Si llega antes de que se vote..., de las enmiendas técnicas. Bueno, pues empezamos la votación de las enmiendas técnicas. Las cuatro enmiendas técnicas presentadas que, como decía, conocen todos los grupos políticos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Siguiente votación. Las votaciones se han hecho con arreglo a las peticiones que han hecho los distintos portavoces, que me imagino que todos ustedes conocen. Si encuentran alguna dificultad o algo, pues me pararán a la hora de exponerles a ustedes la votación que vamos a ir haciendo.

Enmiendas del Grupo Popular..., del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Dividimos las votaciones en tres partes. Primero la enmienda número 17.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

La enmienda número 18.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y las enmiendas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, y 20.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al no haber obtenido ningún voto a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Primero, en primer lugar, una primera votación de las enmiendas transaccionadas, de las enmiendas 23 y 24 del Grupo Socialista, más la enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Sí, sí. ¿Vale?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Segunda votación. Enmiendas transaccionales a la enmienda 25 del Grupo Socialista, más las enmienda 41 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Las transaccionadas también.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda transaccional a la enmienda número 33.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Enmienda transaccional a la enmienda número 35, que quedaría..., que esta es la enmienda que estábamos hablando antes de la..., de adicional. Quedaría el artículo 11, de esta enmienda transaccionada, con dos apartados, el 1 y el 2. Y el apartado tercero, que comienza con la frase: «En el plazo de un año, se aprobará por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía un plan de mejora de la regulación que determinará...», y vienen dos apartados..., vienen tres..., cuatro apartados, quedaría como una disposición adicional. ¿Estamos de acuerdo? «... desde la entrada en vigor de la ley», se me ha olvidado decir... O sea, en el apartado 3, quedaría: «En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley». ¿Vale? Bien.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.

Seguimos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmiendas números 30 y 36.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas número 32 y 39, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 7 votos en contra, 7 abstenciones.

Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos número 40.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Las enmiendas número 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 85, y 86.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas número —también del Grupo Parlamentario Popular—, 48, 49, 71, 72, 73, y 74.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas número 54, 55, y 56, del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas número 79, 81, 82, 83 y 84, del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos. Enmienda transaccional a la enmienda 154. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional a la enmienda 155.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional a la enmienda 159.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos... Una enumeración muy larga. Empiezo: 87, 88, 89, 90, 91, 92, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 110, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 136, 138, 139, 142, 143, 145, 151, 152, 153, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164 y 165.

Me rectifica la letrada diciéndome que se me ha olvidado deciros la enmienda número 96, que sí entraría en esta votación, y la 121, que yo la he nombrado, que no entraría en esta votación. ¿Vale? queda claro, ¿no? Vale.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas —también del Grupo Parlamentario Podemos— número 93, 94, 97, 98, 119, 121, 129, 137, 144, 147 y 149.

¿Votos a favor? Ha votado a favor, señor Ruiz. ¿Votos en contra? Ha votado dos veces, señor Ruiz García.

[Intervención no registrada.]

Iniciamos la votación de nuevo. Votos a favor de las enmiendas 93, 94, 97, 98, 119, 121, 129, 137, 144, 147 y 149.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora a la votación del texto del dictamen propuesto en el informe de la ponencia, con las enmiendas incorporadas en su caso, como consecuencia de las votaciones anteriores.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 5 votos en contra, dos abstenciones.

Se declara aprobado el texto del dictamen de la comisión del Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

Y, antes de levantar la sesión, les recuerdo que se propone a la comisión que autorice a la letrada para que realice las correcciones técnicas y gramaticales que, en su caso, resulten imprescindibles y necesarias para la correcta redacción del dictamen aprobado. Si no existe ninguna objeción, lo declaramos así. Pues muy bien.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias, señorías.

